

DECRETO Nº 2.251.- /

LAJA, 02 de agosto del 2011.-

A L/D E

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 29.07.2011, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Laja en que solicita cambio de fecha para realización colecta pública;
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 2.189 de fecha 27 de julio del 2011 que autoriza al Cuerpo de Bomberos de Laja, para realizar Colecta Pública;
- 3) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 955, de 03 de junio de 1974, de Interior y sus modificaciones:
- 4) Reglamento sobre Rifas, Sorteos y Colectas; y
- 5) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar labores de voluntariado y emergencia en beneficio de la comunidad.

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio Nº 2189 de fecha 27 de julio de 2011, en su artículo Tercero, que fija la distribución de sobres de Colecta Pública en la comuna de Laja, para el día sábado 30 de julio de 2011, retiro el día 06 de agosto de 2011 y control el día lunes 08 del mismo mes; quedando de acuerdo a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Laja, la distribución para el día sábado 27 de agosto, retiro de sobres el día sábado 03 de septiembre y control el día 05 de septiembre del 2011, en presencia de la Secretaria Municipal, como Ministro de Fe, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MVG/Imv.-DISTRIBUCION:/

- Cuerpo de Bomberos de Laja

Control Interno

Archivo SSMM/